

Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO ALCALDICIO N° 489 /

MAT.: REGULARIZA PERSONA EXENTA DE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES POR CONCEPTO DE SERVICIO DOMICILIARIO POR EXTRACCION DE BASURA.

10 JUL 2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

V I S T O S :

Decreto Alcaldicio N°384 de fecha 30 de mayo de 2018; La Solicitud ingresada en Ventanilla Unica; Los documentos adjuntos que acreditan los requisitos exigidos y mediante los cuales se solicita que se declare la exención del cobro de derechos municipales por concepto de servicio domiciliario por extracción de basura y,

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

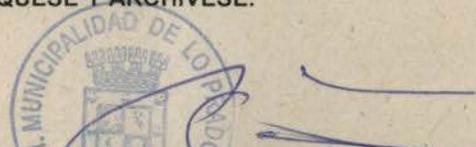
D E C R E T O : Regularicese la exención del pago del Derecho del Servicio Domiciliario por Extracción de Basura por los años 2018, 2019 y 2020, por contar con una Pensión inferior a \$250.000.- a la siguiente persona.

ROL	DIRECCION	NOMBRE PROPIETARIO	NOMBRE SOLICITANTE	FOLIO SOLICITUD
0177800010		JORQUERA SEGURA EDUARDO E.	CATALAN REYES MARIA	7469

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARMEN GORROÑO VELASCO
SECRETARIA MUNICIPAL



MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS
ALCALDE

Oficina Cobranza Administrativa
MRG/CGV/AFL/NDM/JRR
N° Interno 580/2019

DISTRIBUCION:

Alcaldía/Secretaría Municipal /Control Municipal/ Administración Municipal/ Administración y Finanzas/Rentas Municipales/Oficina de Cobranza (2) /Of. de Partes